

#6443

01/25/75

SENADO  
REPUBLICA DOMINICANA

Ley por medio de la cual  
se transfiere la suma de  
R.D. 403,131.52 dentro de va-  
rios capítulos de la Ley  
de Gastos Públicos vigente

7 Páginas

Agosto 25-54

01677

Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
Agosto 26, 1954.-

Señor Lic. Porfirio Herrera  
Presidente de la Cámara de Diputados  
Su Despacho.-

Señor Presidente:

Tengo a bien avisar a usted recibo de su oficio No. 3942, de fecha 25 del mes en curso, y del proyecto de ley por medio del cual se transfiere la suma de RD\$403.131.52, dentro de varios Capítulos de la Ley de Gastos Públicos vigente.

Pláceme comunicarle que dicho proyecto de ley fué aprobado por el Senado en su sesión de esta misma fecha y remitido al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Atentamente le saluda,

M. de J. Troncoso de la Concha  
Presidente del Senado

dd

21/12-576



*Sanchez*  
*Aprobado*

CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA  
PRESIDENCIA

3942

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,

25 AGO 1954

Señor doctor  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.  
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el honor de remitir a usted el proyecto de ley mediante el cual se autoriza la transferencia de la suma de RD\$ 403,131.52, de los Capítulos III, IV y XII, a los Capítulos II, III, IV, V, VI, VII, IX, XI, XII, y XV de la Ley de Gastos Públicos vigente.

Muy atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

sls.

01/122575



# EL CONGRESO NACIONAL

## EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1954:

DEL:

CAPITULO III  
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA,  
MARINA Y AVIACION

20401 AVIACION MILITAR DOMINICANA: RD\$ 12,000.00  
G-20401-A Servicios Personales: RD\$ 12,000.00

CAPITULO IV  
SECRETARIA DE ESTADO DE LO IN-  
TERIOR POLICIA Y COMUNICA  
CIONES

30220 POLICIA NACIONAL: 14,000.00  
G-30220-A Servicios Personales: RD\$ 3,000.00  
G-30220-B Otros Gastos Corrientes: 11,000.00  
RD\$ 14,000.00

CAPITULO XII  
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS  
PUBLICAS Y BIENOS

31822 CARRETERAS, PUENTES Y CAMINOS: 377,131.52  
G-31822- Atenciones Varias: RD\$ 377,131.52  
RD\$ 403,131.52

AL:

CAPITULO II  
PODER EJECUTIVO

10310 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA: RD\$ 4,000.00  
G-10310- Atenciones Varias: RD\$ 4,000.00

CAPITULO III  
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA,  
MARINA Y AVIACION

20101 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: 135,000.00  
G-20101-C Adquisición de Propiedades: RD\$ 135,000.00  
20401 AVIACION MILITAR DOMINICANA: 12,000.00  
G-20401-B Otros Gastos Corrientes: RD\$ 12,000.00

CAPITULO IV  
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR  
POLICIA Y COMUNICACIONES

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

LA LEY LA CUAL...

...de las...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...



2-5  
LEGISLATURA DEL 19 54

REGISTRADA con el Número 6918  
en el folio 70 del Libro Letra C de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados  
por la Cámara de Diputados, y consta de

hojas escritas a maquina

a razón de dos espacios interlineales.  
Ciudad Trujillo, R. D. 23 de Agosto 19 54

Ayudante de Secretaría  
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados

# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de ley mediante el cual se transfiere la suma de RD\$403,131.52 dentro de varios capítulos de la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG. 2

10 4 91	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	RD\$	1,940.00
G-10491-A	Servicios Personales:	RD\$	<u>1,940.00</u>
30220	<u>POLICIA NACIONAL:</u>		14,000.00
G-30220-	Atenciones Varias:	RD\$	<u>14,000.00</u>
	<u>CAPITULO V</u>		
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRE-</u>		
	<u>SIDENCIA</u>		
10340	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		1,364.52
G-10340-A	Servicios Personales:	RD\$	<u>1,364.52</u>
10506	<u>CONSULTORIA JURIDICA DEL PODER EJECUTIVO:</u>		2,500.00
G-10506-	Gastos Diversos:	RD\$	<u>2,500.00</u>
10490	<u>ATENCIONES VARIAS SEGUN LO DISPONGA EL PODER EJECUTIVO:</u>		112,815.00
G-10490-B	Otros Gastos Corrientes:	RD\$	31,815.00
G-10490-C	Adquisición de Propiedades:		40,000.00
G-10490-Z	Para cubrir compromisos no liquidados al 31 de diciembre de 1953:		1,000.00
G-10490-	Otras Atenciones:		40,000.00
		RD\$	<u>112,815.00</u>
	<u>CAPITULO VI</u>		
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO</u>		
30197	<u>EMBAJADA EN OTTAWA, CANADA:</u>		3,700.00
G-30197-	Atenciones Varias:	RD\$	<u>3,700.00</u>
30153	<u>EMBAJADA EN QUITO, ECUADOR:</u>		500.00
G-30153-	Atenciones Varias:	RD\$	<u>500.00</u>
30200	<u>CONSULADO EN BARRANQUILLA, COLOMBIA:</u>		2,400.00
G-30200-A	Servicios Personales:	RD\$	1,200.00
G-30200-	Atenciones Varias:		1,200.00
		RD\$	<u>2,400.00</u>
	<u>CAPITULO VII</u>		
	<u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO</u>		
10461	<u>ADMINISTRACION DE PENSIONES Y JUBILACIONES:</u>		50,000.00



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de Ley mediante el cual se transfiere la suma de RD\$405,151.52 dentro de varios capítulos de la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG 3

G-10461-F	Para el pago de Pensiones y Jubilaciones Civiles:	RD\$ 50,000.00
10426	<u>DIRECCION GENERAL DE ADUANAS:</u>	5,075.00
G-10426-A	Servicios Personales:	RD\$ 5,075.00
<u>CAPITULO IX</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA</u>		
10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	3,750.00
G-10497-A	Servicios Personales:	RD\$ 3,750.00
30925	<u>SERVICIO DE INSPECCION AGRICOLA:</u>	4,250.00
G-30925-A	Servicios Personales:	RD\$ 4,250.00
<u>CAPITULO XI</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO, ECONOMIA Y COMERCIO</u>		
30529	<u>FOMENTO Y RECLAMACION DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA:</u>	4,157.00
G-30529-F	Subvenciones:	RD\$ 4,157.00
<u>CAPITULO XII</u>		
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y RIEGO</u>		
10498	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	3,680.00
G-10498-A	Servicios Personales:	RD\$ 3,680.00
<u>CAPITULO XV</u>		
<u>TRIBUNAL DE TIERRAS</u>		
30410	<u>MENSURAS Y SANEAMIENTOS DE PROPIEDADES DEL ESTADO:</u>	42,000.00
G-30410-	Atenciones Varias:	RD\$ 42,000.00
		<u>RD\$405,151.52</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro; años lll de la Independencia, 92 de la Restauración y 25 de la Era de Trujillo.-

LOS SECRETARIOS:

EL PRESIDENTE:

Pablo Otto Hernández

Porfirio Herrera

Virgilio Hoepelman.

CONGRESO NACIONAL

PAGE

ASUNTO

LEY DE LOS ESTADOS DEL PAIS EN TRANSICION A LA DEMOCRACIA



LEGISLATURA *ada* DEL 19 *54*

REGISTRADA con el Número *6918*

en el folio *170* del Libro Letra *C* de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de *3*

hojas escritas a máquina

a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo, R. D. *25* de *Agosto* 19 *54*

*[Handwritten signature]*

Ayudante de Secretaría

Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados



REPUBLICA DOMINICANA

SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 16403

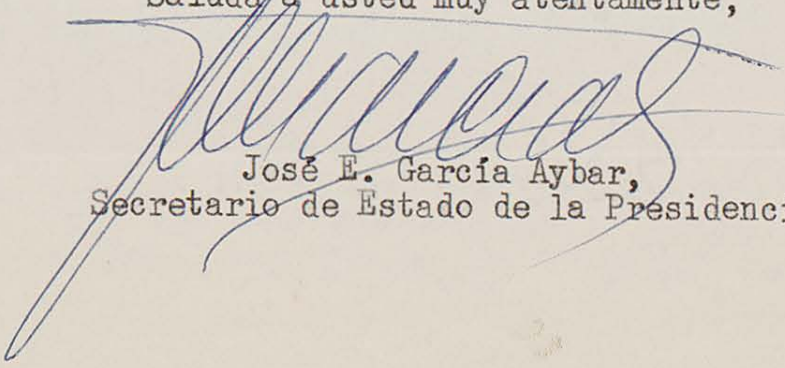
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
28 de agosto de 1954

Señor  
Lic. M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado de la República,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúpleme avisarle recibo de su comunicación No. 1676, de fecha 26 de agosto en curso, así como de la Ley por medio de la cual se transfiere la suma de RD\$403,131.52, dentro de varios Capítulos de la Ley de Gastos Públicos vigente, y significarle que la misma ha sido registrada con el No. 3905, y promulgada con fecha 28 del corriente mes de agosto.

Saluda a usted muy atentamente,

  
José E. García Aybar,  
Secretario de Estado de la Presidencia

jega  
am/rs

19/8/54

C1676

Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
Agosto 26, 1954.-

General Héctor B. Trujillo Molina  
Presidente de la República  
Su Despacho.-

Excelentísimo señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley por medio de la cual se transfiere la suma de RD\$403,131.52, dentro de varios Capítulos de la Ley de Gastos Públicos vigente.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente.

M. de J. Troncoso de la Concha  
Presidente del Senado

dd

1608/1d  
p/13291



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO: Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1954:

DEL:

CAPITULO III  
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA,  
MARINA Y AVIACION

20401 AVIACION MILITAR DOMINICANA: RD\$ 12,000.00  
G-20401-A Servicios Personales: RD\$ 12,000.00

CAPITULO IV  
SECRETARIA DE ESTADO DE LO IN-  
TERIOR POLICIA Y COMUNICA-  
CIONES

30220 POLICIA NACIONAL: 14,000.00  
G-30220-A Servicios Personales: RD\$ 3,000.00  
G-30220-B Otros Gastos Corrientes: 11,000.00  
RD\$ 14,000.00

CAPITULO XII  
SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS  
PUBLICAS Y RIEGO

31822 CARRERAS, PUENTES Y CAMINOS: 377,131.52  
G-31822- Atenciones Varias: RD\$ 377,131.52  
RD\$ 403,131.52

AL:

CAPITULO II  
PODER EJECUTIVO

10310 PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA: RD\$ 4,000.00  
G-10310- Atenciones Varias: RD\$ 4,000.00

CAPITULO III  
SECRETARIA DE ESTADO DE GUERRA,  
MARINA Y AVIACION

20101 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: 135,000.00  
G-20101-C Adquisición de Propiedades: RD\$ 135,000.00  
20401 AVIACION MILITAR DOMINICANA: 12,000.00  
G-20401-B Otros Gastos Corrientes: RD\$ 12,000.00

CAPITULO IV  
SECRETARIA DE ESTADO DE LO INTERIOR  
POLICIA Y COMUNICACIONES

10491 OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO: 1,940.00

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

IN SENATO

El Senado de la República ha aprobado la Ley de...

El Senado de la República ha aprobado la Ley de...

2ª LEGISLATURA 15 de 195 X

REGISTRADA AL No. 468

en el folio del libro letra

No. 55 de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de 55 artículos

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

interlineales

Ciudad Trujillo, D. R. de Agosto 195 X

Jefe de las Oficinas del Senado



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proy. de ley mediante el cual se transfiera la suma de RD\$403,131.52 dentro de varios capítulos de la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG. 2

G-10491-A	Servicios Personales:	RD\$ 1,940.00	
30220	<u>POLICIA NACIONAL:</u>		RD\$ 14,000.00
G-30220-	Atenciones Varias:	RD\$ 14,000.00	
<u>CAPITULO V</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA</u>			
10340	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		1,364.52
G-10340-A	Servicios Personales:	RD\$ 1,364.52	
10506	<u>CONSULTORIA JURIDICA DEL PODER EJECUTIVO:</u>		2,500.00
G-10506-	Gastos Diversos:	RD\$ 2,500.00	
10490	<u>ATENCIONES VARIAS SEGUN LO DISPONGA EL PODER EJECUTIVO:</u>		112,815.00
G-10490-B	Otros Gastos Corrientes:	RD\$ 31,815.00	
G-10490-C	Adquisición de Propiedades:	40,000.00	
G-10490-Z	Para cubrir compromisos no liquidados al 31 de diciembre de 1953:	1,000.00	
G-10490-	Otras Atenciones:	40,000.00	
		RD\$ 112,815.00	
<u>CAPITULO VI</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO</u>			
30197	<u>EMBAJADA EN OTTAWA, CANADA:</u>		3,700.00
G-30197-	Atenciones Varias:	RD\$ 3,700.00	
30153	<u>EMBAJADA EN QUITO, ECUADOR:</u>		500.00
G-30153-	Atenciones Varias:	RD\$ 500.00	
30200	<u>CONSULADO EN BARRANQUILLA, COLOMBIA:</u>		2,400.00
G-30200-A	Servicios Personales:	RD\$ 1,200.00	
G-30200-	Atenciones Varias:	1,200.00	
		RD\$ 2,400.00	
<u>CAPITULO VII</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO</u>			
10461	<u>ADMINISTRACION DE PENSIONES Y JUBILACIONES:</u>		50,000.00



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de Ley mediante el cual se transfiere la suma de RD\$403,131.52 dentro de varios capítulos de la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG. 3

G-10461-F	Para el pago de Pensiones y Jubilaciones Civiles;	<u>RD\$ 50,000.00</u>	
10426	<u>DIRECCION GENERAL DE ADUANAS:</u>		RD\$ 5,075.00
G-10426-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 5,075.00</u>	
<u>CAPITULO IX</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA:</u>			
10497	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		3,750.00
G-10497-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 3,750.00</u>	
30925	<u>SERVICIO DE INSPECCION AGRICOLA:</u>		4,250.00
G-30925-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 4,250.00</u>	
<u>CAPITULO XI</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO, ECONOMIA Y COMERCIO</u>			
30529	<u>FOMENTO Y RECLAMACION DEL COMERCIO Y LA INDUSTRIA:</u>		4,157.00
G-30529-F	Subvenciones:	<u>RD\$ 4,157.00</u>	
<u>CAPITULO XII</u>			
<u>SECRETARIA DE ESTADO DE OBRAS PUBLICAS Y RIEGO</u>			
10498	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>		3,680.00
G-10498-A	Servicios Personales:	<u>RD\$ 3,680.00</u>	
<u>CAPITULO XV</u>			
<u>TRIBUNAL DE TIERRAS</u>			
30410	<u>MENSURAS Y SANEAMIENTOS DE PROPIEDADES DEL ESTADO:</u>		42,000.00
G-30410-	Atenciones Varias:	<u>RD\$ 42,000.00</u>	
			<u>RD\$ 403,131.52</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro; años 111 de la Independencia, 92 de la Restauración y 25 de la Era de Trujillo.-

EL PRESIDENTE:  
(Fdo.) Porfirio Herrera

LOS SECRETARIOS:  
(Fdos.) Pablo Otto Hernández  
Virgilio Hoepelman

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Dis-



# CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

Proy. de ley mediante el cual se transfiera la suma de RD\$403,131.52 dentro de varios capítulos de la Ley de Gastos Públicos vigente.

PAG. 4

trito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de agosto del año mil novecientos cincuenta y cuatro; años 111 de la Independencia, 92 de la Restauración y 25 de la Era de Trujillo.-

M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA  
Presidente

JULIO A. CAMBIER  
Secretario

JOSE GARCIA  
Secretario



